

PAGARÉ AUXILIO EDUCATIVO FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO ANTIOQUIA FECOM

NÚMERO: VALOR:				
Yo.		. mavor (de edad. identifica	do(a) con cédula
	, domiciliado(a) er			
	ERO: Que he recibido o			
	a suma de \$	(letras)		
por concepto de Au	xilio Educativo el día_		oen la ciuda	
SEGUNDO: Que paga	aré el valor del auxilio	recibido en foi	rma incondicional	al FONDO DE
EMPLEADOS DE CON	MFENALCO ANTIOQUIA	FECOM, o a su	ı orden, o a quier	n represente sus
derechos, en la ciudad	de Medellín, en cuc	otas quincenales	iguales, pagaderas	s losde
cada mes hasta comp	oletar el plazo pactado, e	en caso de que	incurra en una de	e las causales de
suspensión y recobro o	del Auxilio Educativo, est	ablecidas en el A	Artículo 10 de dich	no reglamento, e
cual declaro conocer y	aceptar. TERCERA: Que	en caso de mora	en el pago de algi	una o algunas de
las cuotas arriba menci	ionadas reconoceré y pag	garé intereses m	noratorios a la tasa	a del % mensual
liquidado por el núme	ro de días en mora sobr	e la(s) cuota(s) ve	encidas(s), pudiend	do el FONDO DE
EMPLEADOS DE COM	IFENALCO ANTIOQUIA F	FECOM, exigir eje	ecutivamente la to	talidad del saldo
pendiente, debido a q	ue la obligación será ex	igible inmediata	mente y se consid	derará vencido e
plazo pactado en la clá	usula anterior. CUARTA: E	En caso de que in	curra en mora en u	ına o más cuotas
acepto que FECOM de	e por vencido el plazo p	actado en la clái	usula segunda y	pueda hacer
exigible el pago tot	al del saldo pendiente	e. QUINTA: Aut	orizo a	
		_para que en cas	so de la terminació	n de mi contrato
de trabajo descuente	de mi salario y prestacior	nes sociales la su	ıma que adeude p	or este motivo, y
además doy como ga	rantía, los aportes y der	más ahorros que	poseo en el FON	IDO MUTUO DE
INVERSIÓN AVANZAF	R , en caso de que la dec	uda no sea cubi	erta por los ahorro	os que poseo en
FECOM, ni por la liquid	lación de mis prestacione	es sociales de		
Así mismo, autorizo al	Área de Nómina de			, para
que descuente quince	nalmente la suma acorda	ada en la cláusula	a segunda, si es de	l caso. SEXTA: En
caso de mi retiro defir	nitivo de		, se hará	exigible el saldo
total adeudado.				
Para constancia se firm	na en	a los_	del mes de_	_de